



ASEY

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE YUCATÁN
H CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN ■

INFORME EJECUTIVO

PRIMERA ENTREGA DE INFORMES INDIVIDUALES

CUENTA PÚBLICA 2024

INFORME EJECUTIVO

PRIMERA ENTREGA DE INFORMES INDIVIDUALES

CUENTA PÚBLICA 2024

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	1
OBJETIVO	3
ALCANCE	3
RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN	6
a) Observaciones emitidas	6
b) Montos observados y posible daño o perjuicio	9
c) Acciones derivadas de las observaciones	16
AVANCE DE LA FISCALIZACIÓN	19
INFOGRAFÍAS	21

PRESENTACIÓN

De conformidad con el artículo 13 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, la Auditoría Superior del Estado de Yucatán (ASEY) es un órgano con autonomía técnica, presupuestal y de gestión, que tiene por objeto fiscalizar y revisar el presupuesto ejercido por las Entidades Fiscalizadas para verificar que las operaciones fueron ejecutadas conforme a los criterios presupuestales, cumplieron los objetivos de los planes y programas y fueron aplicados al objeto autorizado.

Asimismo, el artículo 23 fracción XXI de la citada Ley de Fiscalización establece que los resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública se presentan mediante los Informes Individuales, los cuales se entregan en tres etapas distintas (los últimos días hábiles de junio y octubre y el 20 de febrero del año siguiente a la presentación de la Cuenta Pública) ante el H. Congreso del Estado de Yucatán, por conducto de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción.

Las atribuciones de la ASEY están establecidas en el marco jurídico siguiente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 116 fracción II, párrafo sexto)
- Constitución Política del Estado de Yucatán (Artículo 43 Bis)
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Normas Internacionales de Auditoría.
- Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, los Informes Individuales contienen como mínimo:

- I. Los criterios de selección, el objetivo, el alcance, los procedimientos de auditoría aplicados y el dictamen de la revisión.
- II. Los nombres de los servidores públicos de la auditoría superior a cargo de realizar la auditoría o, en su caso, de los despachos o profesionales independientes contratados para llevarla a cabo.
- III. El cumplimiento, en su caso, del presupuesto de egresos, y de las leyes de ingresos, deuda pública, coordinación fiscal, del presupuesto y contabilidad gubernamental, todas del estado de Yucatán y demás disposiciones jurídicas aplicables.
- IV. Los resultados de la fiscalización efectuada.
- V. Las observaciones, recomendaciones, acciones, con excepción de los informes de presunta responsabilidad administrativa y, en su caso, denuncia de hechos.

VI. Un apartado específico en cada una de las auditorías realizadas donde se incluya una síntesis de las justificaciones y aclaraciones que, en su caso, las entidades fiscalizadas hayan presentado en relación con los resultados y las observaciones que se les hayan hecho durante las revisiones.

Después de que los Informes Individuales se presentan ante el H. Congreso del Estado, se ponen a disposición de la ciudadanía en el sitio web de la ASEY en formatos abiertos para su consulta y en versión pública, en virtud de que contienen datos personales e información reservada que, de publicarse, podría afectar los derechos del debido proceso. No obstante, lo anterior, dichos datos serán publicados después de que sea emitida la resolución que ponga fin al proceso respectivo, de conformidad con lo señalado en los artículos 103 fracción III, 112, fracciones IX y X, 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

A continuación, se presenta el Informe Ejecutivo de la Primera Entrega de los Informes Individuales de la Cuenta Pública 2024.

OBJETIVO

Presentar los resultados del proceso de auditoría contenidos en la primera entrega de los Informes Individuales de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2024, de una forma ejecutiva, clara, visual y accesible para el público que la consulte.

ALCANCE

Del universo de los recursos públicos de la Cuenta Pública 2024, determinado por el tipo de ingreso, se obtiene la población objetivo de la cual se calcula la muestra auditada. La muestra revisada para la primera entrega de la Cuenta Pública 2024 representó el **53.39%** respecto a la población objetivo, generando **12** Informes Individuales.

Tabla 1. Alcance de la muestra auditada por clasificación de entes fiscalizados

Clasificación	Universo	Población Objetivo	Muestra Auditada	% Muestra Auditada	Informes Individuales
Municipios	\$412,426,297.33	\$196,119,347.52	\$104,585,448.57	53.33%	11
H. Ayuntamiento de Bokobá	\$20,125,150.12	\$15,002,839.19	\$7,315,921.88	48.76%	1
H. Ayuntamiento de Buctzotz	\$47,311,568.69	\$26,129,835.36	\$15,460,256.38	59.17%	1
H. Ayuntamiento de Cacalchén	\$36,665,082.70	\$1,255,028.98	\$476,666.26	37.98%	1
H. Ayuntamiento de Chichimilá	\$62,762,896.81	\$26,953,062.23	\$11,642,184.37	43.19%	1
H. Ayuntamiento de Hocabá	\$37,176,155.44	\$335,325.44	\$135,163.89	40.31%	1
H. Ayuntamiento de Maní	\$38,180,413.29	\$20,891,549.46	\$12,407,653.14	59.39%	1
H. Ayuntamiento de Panabá	\$43,880,978.34	\$25,294,023.33	\$13,020,952.69	51.48%	1
H. Ayuntamiento de Samahil	\$31,976,105.63	\$20,812,412.31	\$12,622,236.09	60.65%	1
H. Ayuntamiento de Tekom	\$32,414,209.23	\$17,254,376.46	\$8,511,890.81	49.33%	1
H. Ayuntamiento de Tetiz	\$38,191,449.20	\$24,884,709.52	\$12,733,419.07	51.17%	1
H. Ayuntamiento de Yobain	\$23,742,287.88	\$17,306,185.24	\$10,259,103.99	59.28%	1
Paramunicipales	\$1,122,274.33	\$1,122,274.33	\$717,515.98	63.93%	1
Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Sucilá, Yucatán	\$1,122,274.33	\$1,122,274.33	\$717,515.98	63.93%	1
TOTAL	\$413,548,571.66	\$197,241,621.85	\$105,302,964.55	53.39%	12

Fuente. Elaboración propia con información de los Informes Individuales correspondientes a la Primera Entrega de la revisión de la Cuenta Pública 2024.

La muestra auditada es el subconjunto representativo de la población. El criterio de selección se basó en un enfoque cualitativo y cuantitativo, conforme a las atribuciones establecidas en el marco legal del proceso de fiscalización, permitiendo determinar la utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y comparabilidad de la información.

La **Tabla 1** presenta un resumen del alcance de la muestra auditada por clasificación de entidades fiscalizadas. La información está ordenada diferenciando el universo, la población objetivo, la muestra auditada, así como el porcentaje de cobertura de auditoría (% de la Muestra auditada) y el número de Informes Individuales generados.

El ejercicio de fiscalización correspondiente a esta primera entrega abarcó una muestra auditada por un total de **\$105,302,964.55**, lo que representa el **53.39%** de la población

objetivo definida. Este porcentaje da cuenta de un nivel de cobertura significativo, que permite contar con evidencia suficiente para evaluar el cumplimiento financiero de las entidades fiscalizadas.

La **Tabla 2** muestra la proporción auditada frente a la no auditada, destacando que más de la mitad de los recursos ejercidos por las entidades fiscalizadas fueron objeto de revisión directa. Este nivel de cobertura fortalece la validez de los hallazgos y contribuye a generar confianza sobre los resultados de auditoría.

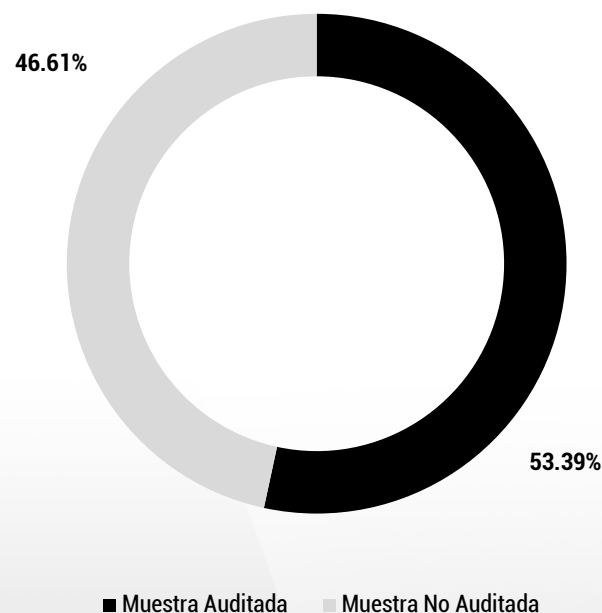
La **Tabla 3** presenta la información según el tipo de auditoría, la cual en esta primera entrega corresponde en su totalidad a auditorías de cumplimiento financiero. Se emitieron **12 Informes Individuales**, uno por cada entidad revisada. El enfoque se centró en la verificación del correcto uso de los recursos públicos por parte de municipios y entes paramunicipales.

Tabla 2. Porcentaje de la muestra auditada

	Monto	% Respecto a la Población Objetivo
Muestra Auditada	\$105,302,964.55	53.39%
Muestra No Auditada	\$91,938,657.30	46.61%

Tabla 3. Alcance de la muestra por tipo de auditoría

Tipo de Auditoría	Población Objetivo	Muestra Auditada	Informes Individuales	% Muestra Auditada
Cumplimiento Financiero	\$197,241,621.85	\$105,302,964.55	12	53.39%



Fuente. Elaboración propia con información de los Informes Individuales correspondientes a la Primera Entrega de la revisión de la Cuenta Pública 2024.

RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN:

a) Observaciones emitidas

Como parte del proceso de fiscalización, se determinan las observaciones preliminares que derivan de la revisión de la cuenta pública a efecto de que los entes fiscalizados justifiquen y aclaren lo que corresponda.

En esta primera entrega, se presentaron **119 observaciones preliminares**, de las cuales **8 fueron solventadas** en su totalidad (**6.7%**), **46 se encuentran parcialmente solventadas** lo que significa que, si bien se proporcionó información para la aclaración de las observaciones, de su revisión y análisis se determinó que no hubo elementos suficientes para su atención. De igual modo, **65 observaciones (54.6%) permanecieron sin solventar**, lo que implica que subsisten elementos de riesgo o posibles incumplimientos normativos que deberán ser atendidos en etapas posteriores. Lo anterior dejó como resultado **111 observaciones finales (Tabla 4)**.

Municipios. Se identificaron **114 observaciones preliminares, 8 solventadas, 46 parcialmente solventadas y 60 no solventadas, obteniendo 106 observaciones finales.**

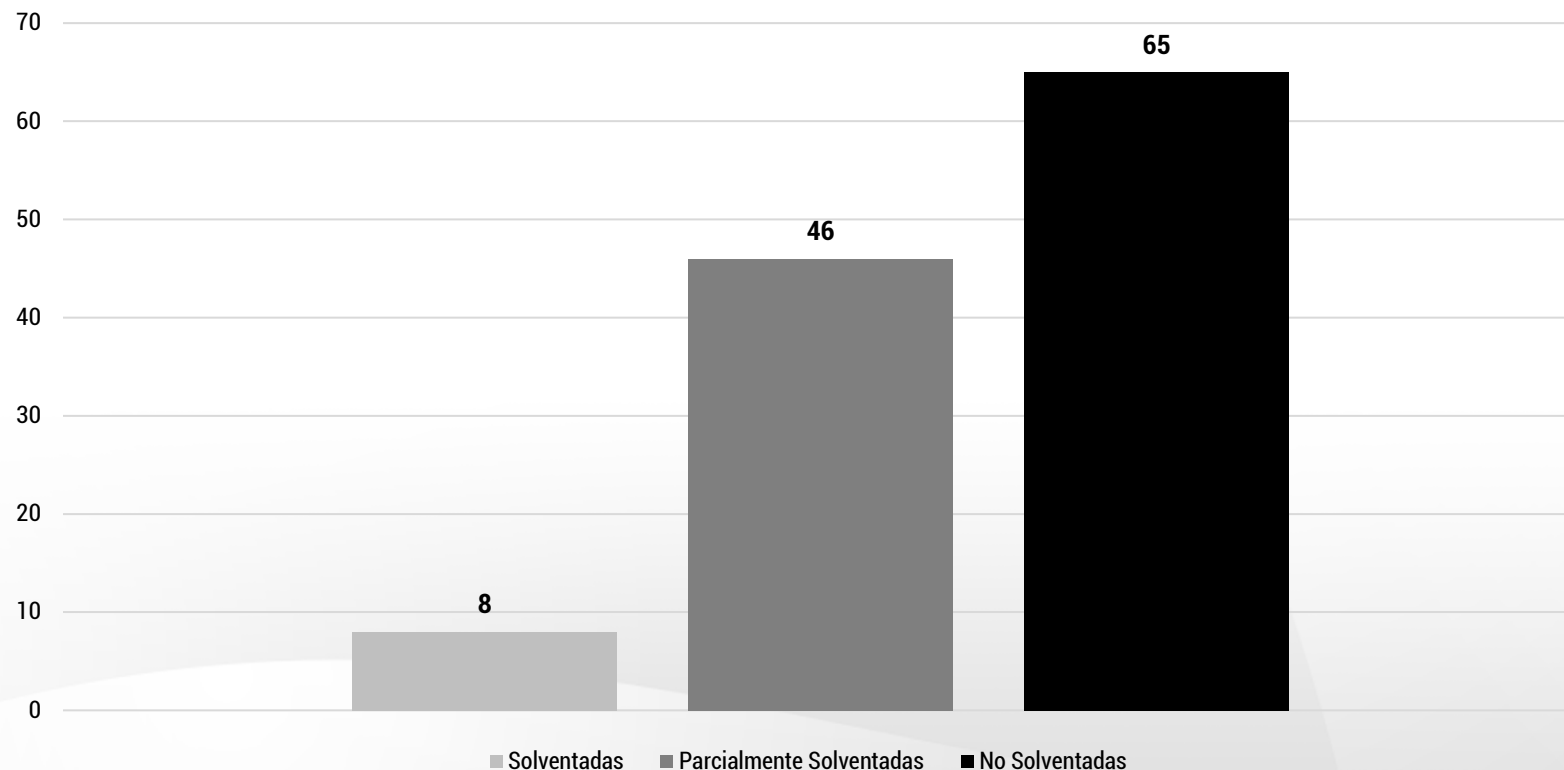
Paramunicipales. Se identificaron **cinco observaciones preliminares** que no se pudieron aclarar, por lo que el número de observaciones finales se mantuvo igual.

Tabla 4. Observaciones solventadas, no solventadas y finales

Clasificación	Observaciones				
	Preliminares	Solventadas	Parcialmente Solventadas	No Solventadas	Finales
Municipios	114	8	46	60	106
H. Ayuntamiento de Bokobá	12	0	4	8	12
H. Ayuntamiento de Buctzotz	12	0	5	7	12
H. Ayuntamiento de Cacalchén	4	0	2	2	4
H. Ayuntamiento de Chichimilá	11	1	2	8	10
H. Ayuntamiento de Hocabá	3	0	0	3	3
H. Ayuntamiento de Maní	11	0	3	8	11
H. Ayuntamiento de Panabá	11	2	5	4	9
H. Ayuntamiento de Samahil	10	0	5	5	10
H. Ayuntamiento de Tekom	17	5	7	5	12
H. Ayuntamiento de Tetiz	12	0	6	6	12
H. Ayuntamiento de Yobaín	11	0	7	4	11
Paramunicipales	5	0	0	5	5
Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Sucilá, Yucatán	5	0	0	5	5
TOTAL	119	8	46	65	111

Fuente. Elaboración propia con información de los Informes Individuales correspondientes a la Primera Entrega de la revisión de la Cuenta Pública 2024.

Gráfica 1. Observaciones solventadas, parcialmente solventadas y no solventadas



Fuente. Elaboración propia con información de los Informes Individuales correspondientes a la Primera Entrega de la revisión de la Cuenta Pública 2024.

b) Montos observados y posible daño o perjuicio

En esta primera entrega se identificaron observaciones con un monto preliminar, por un total de **\$24,818,014.72**. De los cuales, **\$1,656,603.34** fueron solventados por las entidades fiscalizadas.

Del monto observado de manera preliminar, se determinaron observaciones finales con un equivalente de **\$23,161,411.38**. Asimismo, se estimó un **posible daño o perjuicio** al erario público por un total de **\$15,398,599.38** (Tabla 5).

Es importante señalar que no todas las observaciones emitidas en el marco de la auditoría están asociadas a un monto económico específico. Mientras que algunas observaciones derivan en montos observados que podrían representar un posible daño o perjuicio al erario, otras corresponden a aspectos de carácter cualitativo.

Estas últimas pueden referirse a deficiencias en la documentación, incumplimientos normativos, debilidades en los controles internos o prácticas administrativas que, si bien no involucran recursos directamente, sí afectan la eficiencia o la legalidad de la gestión pública.

Por ello, el análisis integral de los resultados de la auditoría debe considerar tanto el número de observaciones como la naturaleza e impacto de cada una, ya sea cuantitativa o cualitativa.

Tabla 5. Montos observados y posible daño o perjuicio

Clasificación	Monto observado	Monto solventado	Monto de Observaciones Finales	Posible Daño o perjuicio
Municipios	\$24,690,707.35	\$1,656,603.34	\$23,034,104.01	\$15,306,657.78
H. Ayuntamiento de Bokobá	\$5,262,777.84	\$49,400.00	\$5,213,377.84	\$3,603,270.70
H. Ayuntamiento de Buctzotz	\$1,433,934.74	\$233,949.44	\$1,199,985.30	\$769,663.89
H. Ayuntamiento de Cacalchén	\$174,133.06	\$0.00	\$174,133.06	\$0.00
H. Ayuntamiento de Chichimilá	\$2,186,980.39	\$0.00	\$2,186,980.39	\$1,891,523.91
H. Ayuntamiento de Hocabá	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
H. Ayuntamiento de Maní	\$2,140,265.72	\$22,600.00	\$2,117,665.72	\$482,472.35
H. Ayuntamiento de Panabá	\$1,690,223.19	\$0.00	\$1,690,223.19	\$743,763.18
H. Ayuntamiento de Samahil	\$1,887,760.97	\$240,000.00	\$1,647,760.97	\$509,890.00
H. Ayuntamiento de Tekom	\$2,288,567.29	\$645,993.90	\$1,642,573.39	\$1,079,287.22
H. Ayuntamiento de Tetiz	\$3,330,924.76	\$35,000.00	\$3,295,924.76	\$2,687,515.15
H. Ayuntamiento de Yobain	\$4,295,139.39	\$429,660.00	\$3,865,479.39	\$3,539,271.38
Paramunicipales	\$127,307.37	\$0.00	\$127,307.37	\$91,941.60
Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Sucilá, Yucatán	\$127,307.37	\$0.00	\$127,307.37	\$91,941.60
TOTAL	\$24,818,014.72	\$1,656,603.34	\$23,161,411.38	\$15,398,599.38

Fuente. Elaboración propia con información de los Informes Individuales correspondientes a la Primera Entrega de la revisión de la Cuenta Pública 2024.

Municipios

La revisión a la Cuenta Pública 2024 en su primera entrega incluyó la fiscalización de **11 municipios**, cuyo **universo** asciende a **\$412,426,297.33**. De este total, se definió una **población objetivo de \$196,119,347.52**. A partir de esta población objetivo, se auditó una **muestra por \$104,585,448.57**, lo que representa los recursos efectivamente sujetos a revisión con base en criterios de relevancia, riesgo y materialidad, equivalente al **53.33%** de la población objetivo (**Tabla 6**).

El análisis de los 11 municipios auditados reveló **114 observaciones preliminares**. De estas, solo **8 fueron resueltas**,

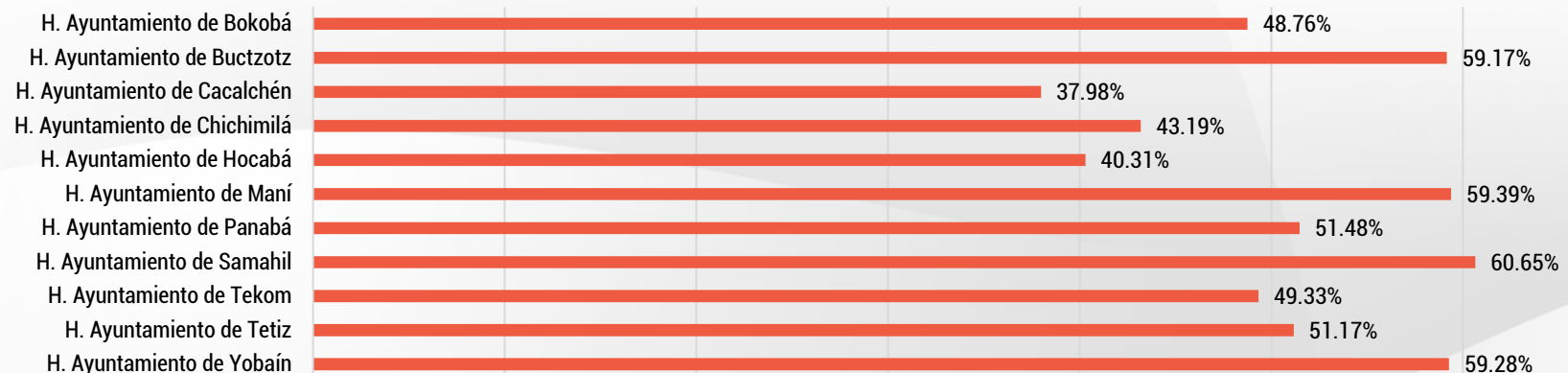
mientras que **46 se resolvieron parcialmente (40.4%)** y **60 quedaron sin resolver**. Esto resultó en un total de **106 observaciones finales**, reflejando la persistencia de hallazgos no atendidos.

En cuanto a los montos de **daño o perjuicio**, se identificó un total de **\$15,306,657.78**. Los municipios de Cacalchén y Hocabá no presentan monto estimado, aunque sí registran observaciones finales, lo que indica que los hallazgos fueron de carácter cualitativo, sin cuantificación económica inmediata (**Tabla 7**).

Tabla 6. Alcance de la muestra auditada en Municipios

Municipios	Universo	Población Objetivo	Muestra Auditada	% Muestra Auditada	Informes Individuales
H. Ayuntamiento de Bokobá	\$20,125,150.12	\$15,002,839.19	\$7,315,921.88	48.76%	1
H. Ayuntamiento de Buctzotz	\$47,311,568.69	\$26,129,835.36	\$15,460,256.38	59.17%	1
H. Ayuntamiento de Cacalchén	\$36,665,082.70	\$1,255,028.98	\$476,666.26	37.98%	1
H. Ayuntamiento de Chichimilá	\$62,762,896.81	\$26,953,062.23	\$11,642,184.37	43.19%	1
H. Ayuntamiento de Hocabá	\$37,176,155.44	\$335,325.44	\$135,163.89	40.31%	1
H. Ayuntamiento de Maní	\$38,180,413.29	\$20,891,549.46	\$12,407,653.14	59.39%	1
H. Ayuntamiento de Panabá	\$43,880,978.34	\$25,294,023.33	\$13,020,952.69	51.48%	1
H. Ayuntamiento de Samahil	\$31,976,105.63	\$20,812,412.31	\$12,622,236.09	60.65%	1
H. Ayuntamiento de Tekom	\$32,414,209.23	\$17,254,376.46	\$8,511,890.81	49.33%	1
H. Ayuntamiento de Tetiz	\$38,191,449.20	\$24,884,709.52	\$12,733,419.07	51.17%	1
H. Ayuntamiento de Yobaín	\$23,742,287.88	\$17,306,185.24	\$10,259,103.99	59.28%	1
TOTAL	\$412,426,297.33	\$196,119,347.52	\$104,585,448.57	53.33%	11

Gráfica 2. Porcentaje de la muestra auditada



Fuente. Elaboración propia con información de los Informes Individuales correspondientes a la Primera Entrega de la revisión de la Cuenta Pública 2024.

Tabla 7. Observaciones emitidas y posible daño o perjuicio en Municipios

Municipios	Observaciones					Posible Daño o perjuicio
	Preliminares	Solventadas	Parcialmente Solventadas	No Solventadas	Finales	
H. Ayuntamiento de Bokobá	12	0	4	8	12	\$3,603,270.70
H. Ayuntamiento de Buctzotz	12	0	5	7	12	\$769,663.89
H. Ayuntamiento de Cacalchén	4	0	2	2	4	\$0.00
H. Ayuntamiento de Chichimilá	11	1	2	8	10	\$1,891,523.91
H. Ayuntamiento de Hocabá	3	0	0	3	3	\$0.00
H. Ayuntamiento de Maní	11	0	3	8	11	\$482,472.35
H. Ayuntamiento de Panabá	11	2	5	4	9	\$743,763.18
H. Ayuntamiento de Samahil	10	0	5	5	10	\$509,890.00
H. Ayuntamiento de Tekom	17	5	7	5	12	\$1,079,287.22
H. Ayuntamiento de Tetiz	12	0	6	6	12	\$2,687,515.15
H. Ayuntamiento de Yobaín	11	0	7	4	11	\$3,539,271.38
TOTAL	114	8	46	60	106	\$15,306,657.78

Fuente. Elaboración propia con información de los Informes Individuales correspondientes a la Primera Entrega de la revisión de la Cuenta Pública 2024.

Paramunicipales

En esta primera entrega se fiscalizó un solo organismo paramunicipal: el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Sucilá, Yucatán. El **universo total de este ente fue de \$1,122,274.33**, monto que también se consideró como población objetivo.

La **muestra auditada ascendió a \$717,515.98**, lo que representa un **63.93% de cobertura**. Como resultado se emitió un informe individual, en el que se documentaron los principales hallazgos.

Durante el proceso de revisión se generaron **5 observaciones preliminares**, ninguna fue atendida, manteniéndose las **5 observaciones como finales**.

Del análisis se determinó como **importe observado no solventado \$127,307.37**, estimándose un **posible daño o perjuicio por \$91,941.60** (Tabla 8).

Tabla 8. Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Sucilá, Yucatán

Universo	Población Objetivo	Muestra Auditada	% Muestra Auditada	Informes Individuales
\$1,122,274.33	\$1,122,274.33	\$717,515.98	63.93%	1

Observaciones				
Preliminares	Solventadas	Parcialmente Solventadas	No Solventadas	Finales
5	0	0	5	5

Monto observado	Monto solventado	Monto de Observaciones Finales	Posible Daño o perjuicio
\$127,307.37	\$0.00	\$127,307.37	\$91,941.60

Fuente. Elaboración propia con información de los Informes Individuales correspondientes a la Primera Entrega de la revisión de la Cuenta Pública 2024.

c) Acciones derivadas de las observaciones

Como resultado de la fiscalización, se emitieron un total de **151 acciones** derivadas de las observaciones finales emitidas a 11 municipios y 1 organismo paramunicipal.

Del total de acciones, **85 corresponden a promociones de responsabilidad administrativa**, se determinaron **29 promociones del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal** y se generaron **37 pliegos de observaciones (PO)**. Cabe destacar que no se emitieron recomendaciones en esta entrega, dado que no se realizaron auditorías de desempeño en este bloque. De igual modo, hasta la presente entrega no se impusieron multas (**Tabla 9**).

Es importante señalar que una misma observación final puede dar origen a más de una acción, dependiendo de la naturaleza de los hallazgos identificados. Por ejemplo, una observación que implique un posible daño al erario puede derivar simultáneamente en un pliego de observaciones, una promoción de responsabilidad administrativa y una promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, si así lo justifican las características del caso.

Esta multiplicidad de acciones no implica duplicidad, sino una respuesta integral que busca atender de forma diferenciada los distintos aspectos del incumplimiento detectado, conforme a las facultades legales de la Auditoría Superior del Estado.

En el análisis de este apartado es importante tener en cuenta que las acciones promovidas en los Informes Individuales notificados a las entidades fiscalizadas son preliminares, ya que posterior a su formal entrega, el ente cuenta con un plazo de 30 días hábiles¹ para presentar las aclaraciones, justificaciones o documentación que estime pertinente.

Este periodo de atención constituye una instancia previa de diálogo técnico entre el sujeto auditado y el órgano de fiscalización. Posteriormente, la Auditoría Superior del Estado de Yucatán dispone de hasta 120 días hábiles² para analizar las respuestas presentadas y pronunciarse de manera definitiva las rutas institucionales para dar vista a las instancias correspondientes.

¹ Artículo 76 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán.

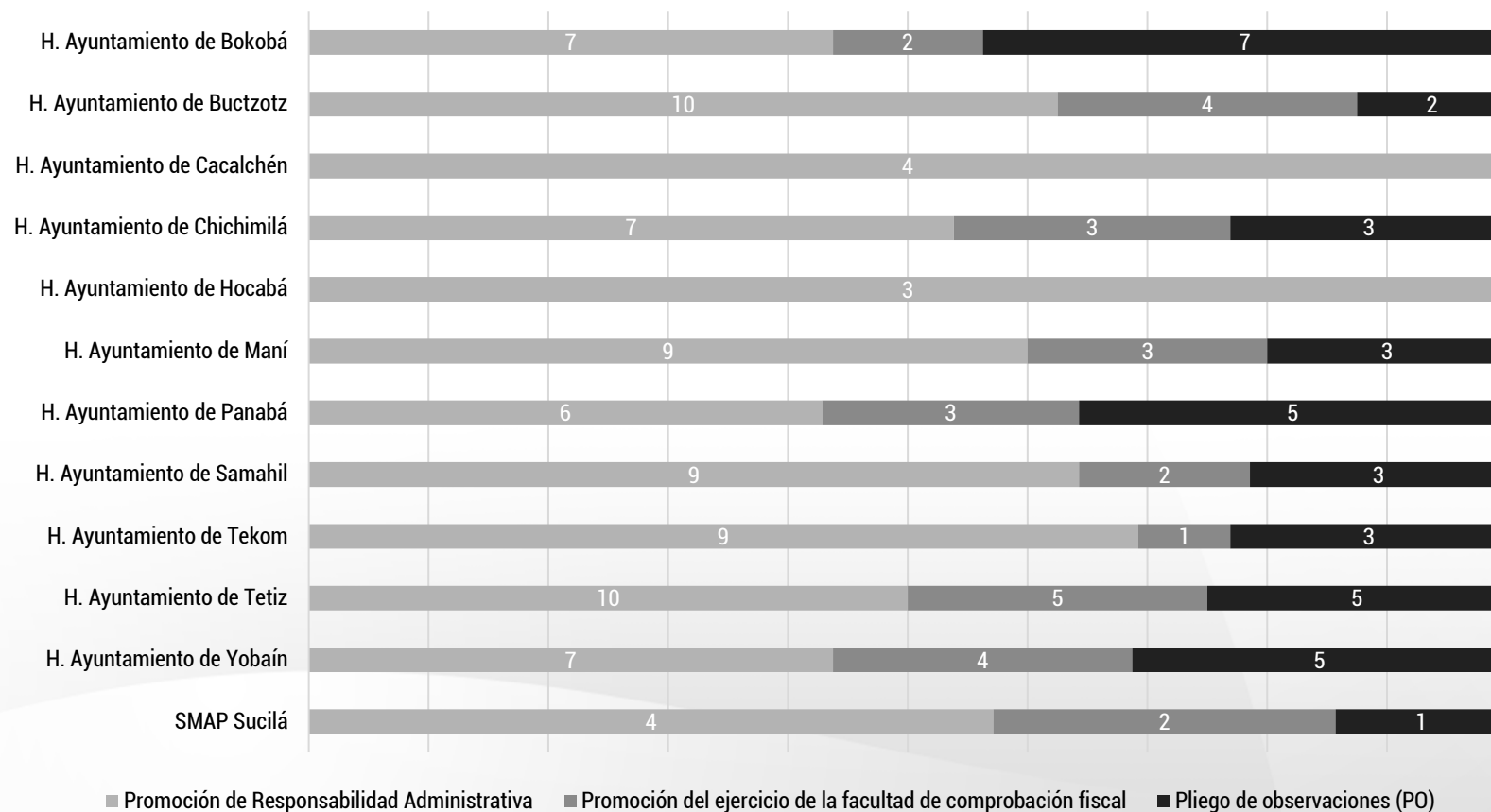
² Artículo 79 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán.

Tabla 9. Resumen General de Acciones Derivadas de las Observaciones Finales

Clasificación	Recomendaciones	Promoción de Responsabilidad Administrativa	Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal	Pliego de observaciones (PO)	Total	Posible Daño o Perjuicio	Multas
Municipios	0	81	27	36	144	\$15,306,657.78	0
H. Ayuntamiento de Bokobá	0	7	2	7	16	\$3,603,270.70	0
H. Ayuntamiento de Buctzotz	0	10	4	2	16	\$769,663.89	0
H. Ayuntamiento de Cacalchén	0	4	0	0	4	\$0.00	0
H. Ayuntamiento de Chichimilá	0	7	3	3	13	\$1,891,523.91	0
H. Ayuntamiento de Hocabá	0	3	0	0	3	\$0.00	0
H. Ayuntamiento de Maní	0	9	3	3	15	\$482,472.35	0
H. Ayuntamiento de Panabá	0	6	3	5	14	\$743,763.18	0
H. Ayuntamiento de Samahil	0	9	2	3	14	\$509,890.00	0
H. Ayuntamiento de Tekom	0	9	1	3	13	\$1,079,287.22	0
H. Ayuntamiento de Tetiz	0	10	5	5	20	\$2,687,515.15	0
H. Ayuntamiento de Yobaín	0	7	4	5	16	\$3,539,271.38	0
Paramunicipales	0	4	2	1	7	\$91,941.60	0
Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Sucilá, Yucatán	0	4	2	1	7	\$91,941.60	0
TOTAL	0	85	29	37	151	\$15,398,599.38	0

Fuente. Elaboración propia con información de los Informes Individuales correspondientes a la Primera Entrega de la revisión de la Cuenta Pública 2024.

Gráfica 3. Acciones derivadas de las observaciones finales



Fuente. Elaboración propia con información de los Informes Individuales correspondientes a la Primera Entrega de la revisión de la Cuenta Pública 2024.

AVANCE DE LA FISCALIZACIÓN

De acuerdo con el Programa Anual de Auditoría 2025 para la fiscalización de la Cuenta Pública 2024, tiene como meta la revisión de 232 auditorías, distribuidas en 191 de Cumplimiento Financiero, 28 de Inversión pública y 13 de desempeño.

En esta primera entrega, se concluyeron **12 auditorías de cumplimiento financiero** a 11 municipios y 1 paramunicipal. La Tabla 10 muestra el avance en el Programa Anual de Auditoría 2025 (**Tabla 10**).

Tabla 10. Avance del Programa Anual de Auditoría 2024

Clave	Clasificación	Tipo de Auditoría				No. De Entrega												Avance	
		Cumplimiento Financiero	Inversión Pública	Desempeño	Total general	Cumplimiento Financiero			Inversión Pública			Desempeño			Total por Entrega			PAA 2025	#
						1°	2°	3°	1°	2°	3°	1°	2°	3°	1°	2°	3°		
2-	Poder Ejecutivo	68	5	13	86	0			0			0			0	0	0		0
	Administración Pública Centralizada	28	0	8	36	0			0			0			0	0	0		0
2-1	Dependencias	17	0	0	17	0			0			0			0	0	0		0
	Derechos	1	0	0	1	0			0			0			0	0	0		0
	Fideicomisos sin Estructura	1	0	0	1	0			0			0			0	0	0		0
	Fondos	2	0	0	2	0			0			0			0	0	0		0
	Programas Públicos	6	0	8	14	0			0			0			0	0	0		0
2-2	Órgano Público Desconcentrado	1	0	0	1	0			0			0			0	0	0		0
2-3	Administración Pública Paraestatal	40	5	5	50	0			0			0			0	0	0		0
2-3-1	Empresa de Participación Estatal Mayoritaria	2	0	0	2	0			0			0			0	0	0		0
2-3-2	Fideicomisos Públicos	3	0	0	3	0			0			0			0	0	0		0
2-3-3	Organismos Públicos Descentralizado	35	5	5	45	0			0			0			0	0	0		0
	Entidades	32	5	0	37	0			0			0			0	0	0		0
	Programas Públicos	3	0	5	8	0			0			0			0	0	0		0
3-	Poder Judicial	2	1	0	3	0			0			0			0	0	0		0
5-	Organismos Autónomos	2	1	0	3	0			0			0			0	0	0		0
5-1	Constitucional	1	0	0	1	0			0			0			0	0	0		0
5-1	Por Ley	1	1	0	2	0			0			0			0	0	0		0
6-	Municipio	106	21	0	127	11			0			0			11	0	0		11
7-	Paramunicipal	13	0	0	13	1			0			0			1	0	0		1
Total		191	28	13	232	12	0	0	0	0	0	0	0	0	12	0	0		12

Fuente. Elaboración propia con información de los Informes Individuales correspondientes a la Primera Entrega de la revisión de la Cuenta Pública 2024.

INFOGRAFÍAS

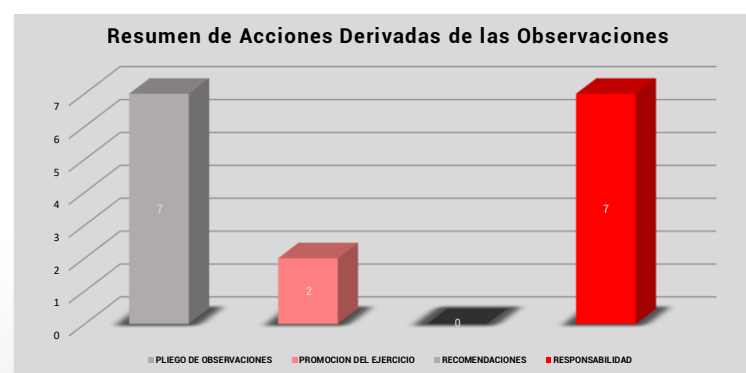
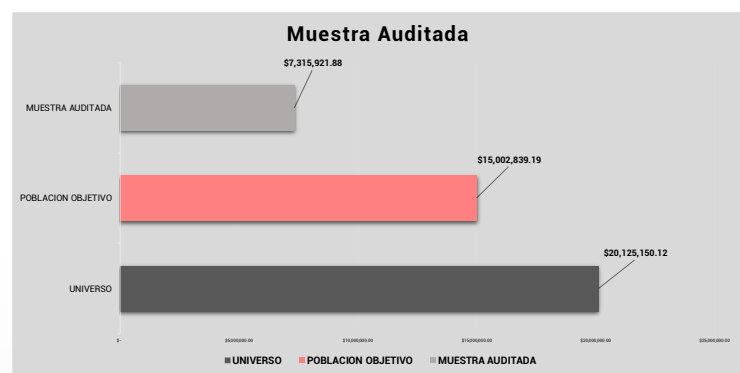
H. Ayuntamiento de Bokobá

TIPO DE AUDITORIA

Cumplimiento Financiero

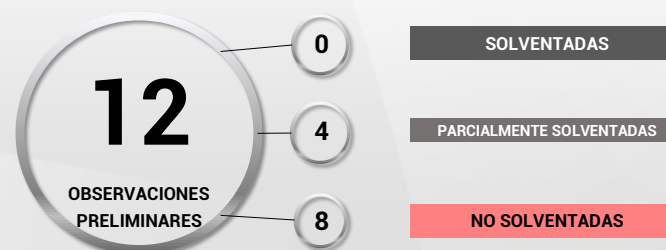
UNIVERSO	\$	20,125,150.12
POBLACION OBJETIVO	\$	15,002,839.19
MUESTRA AUDITADA	\$	7,315,921.88

PLIEGO DE OBSERVACIONES	7
PROMOCION DEL EJERCICIO	2
RECOMENDACIONES	0
RESPONSABILIDAD	7



OBSERVACIONES	12
SOLVENTADAS	0
PARCIALMENTE SOLVENTADAS	4
NO SOLVENTADAS	8

OBSERVACIONES FINALES	12
-----------------------	----



POSIBLE DAÑO O PERJUICIO

\$ 3,603,270.70

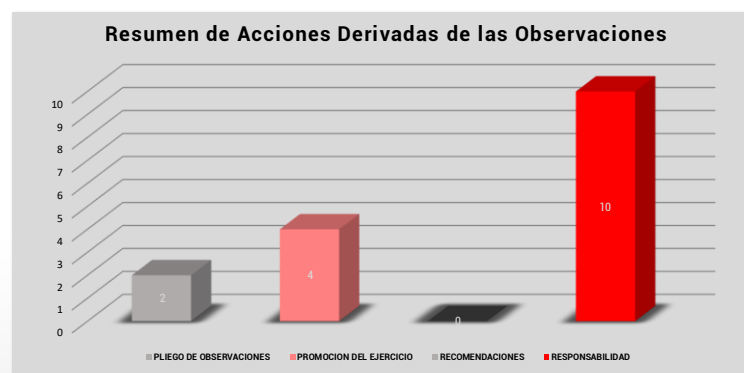
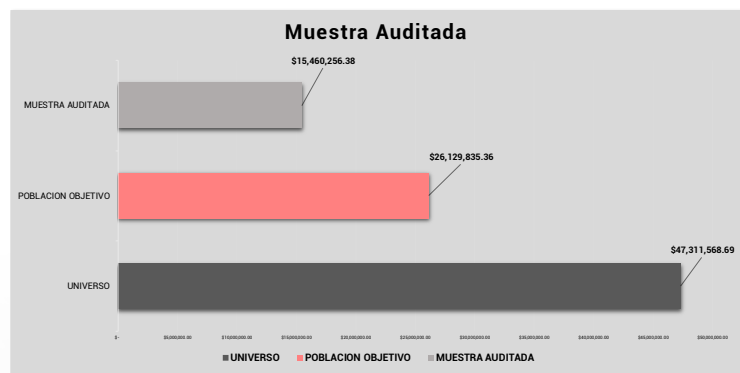
H. Ayuntamiento de Buctzotz

TIPO DE AUDITORIA

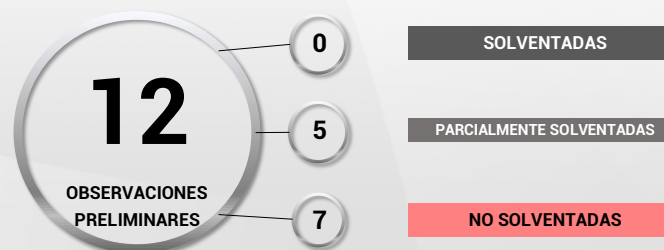
Cumplimiento Financiero

UNIVERSO	\$	47,311,568.69
POBLACION OBJETIVO	\$	26,129,835.36
MUESTRA AUDITADA	\$	15,460,256.38

PLIEGO DE OBSERVACIONES	2
PROMOCION DEL EJERCICIO	4
RECOMENDACIONES	0
RESPONSABILIDAD	10



OBSERVACIONES	12
SOLVENTADAS	0
PARCIALMENTE SOLVENTADAS	5
NO SOLVENTADAS	7
OBSERVACIONES FINALES	12



POSIBLE DAÑO O PERJUICIO
\$ 769,663.89

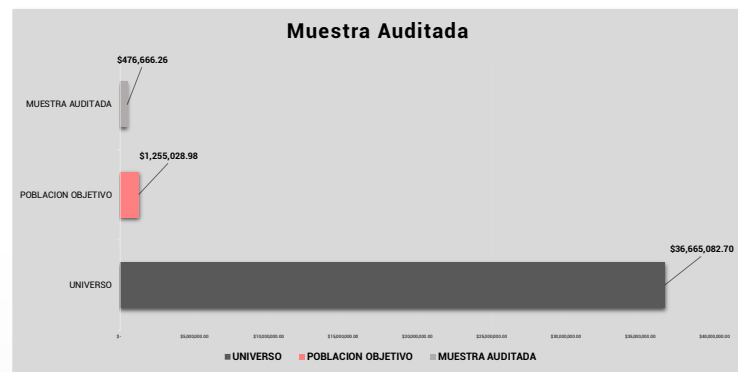
H. Ayuntamiento de Cacalchén

TIPO DE AUDITORIA

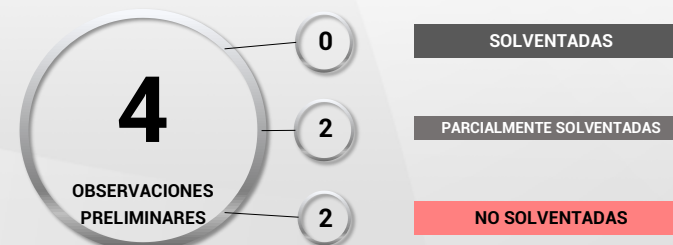
Cumplimiento Financiero

UNIVERSO	\$	36,665,082.70
POBLACION OBJETIVO	\$	1,255,028.98
MUESTRA AUDITADA	\$	476,666.26

PLIEGO DE OBSERVACIONES	0
PROMOCION DEL EJERCICIO	0
RECOMENDACIONES	0
RESPONSABILIDAD	4



OBSERVACIONES	4
SOLVENTADAS	0
PARCIALMENTE SOLVENTADAS	2
NO SOLVENTADAS	2
OBSERVACIONES FINALES	4



POSIBLE DAÑO O PERJUICIO

\$ -

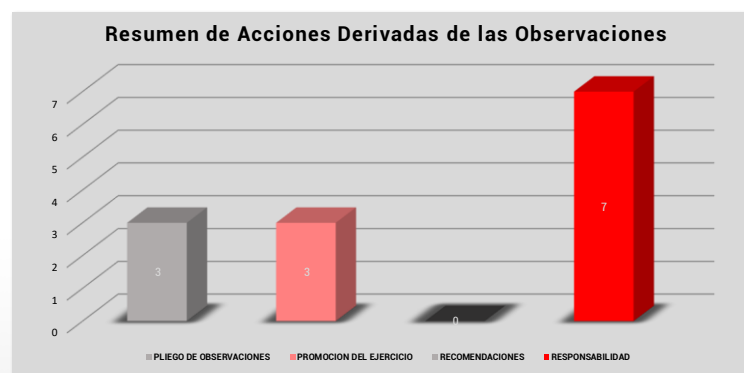
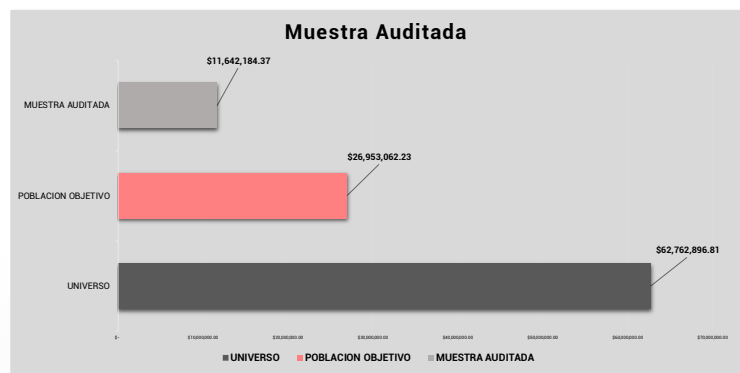
H. Ayuntamiento de Chichimilá

TIPO DE AUDITORIA

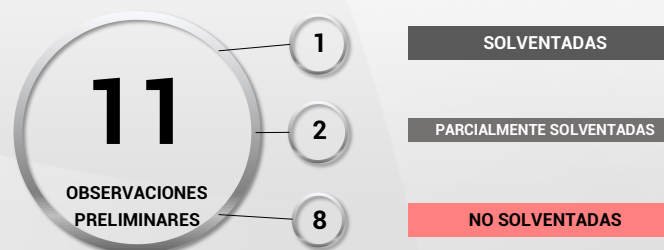
Cumplimiento Financiero

UNIVERSO	\$	62,762,896.81
POBLACION OBJETIVO	\$	26,953,062.23
MUESTRA AUDITADA	\$	11,642,184.37

PLIEGO DE OBSERVACIONES	3
PROMOCION DEL EJERCICIO	3
RECOMENDACIONES	0
RESPONSABILIDAD	7



OBSERVACIONES	11
SOLVENTADAS	1
PARCIALMENTE SOLVENTADAS	2
NO SOLVENTADAS	8
OBSERVACIONES FINALES	10



POSIBLE DAÑO O PERJUICIO	
\$	1,891,523.91

H. Ayuntamiento de Hocabá

TIPO DE AUDITORIA

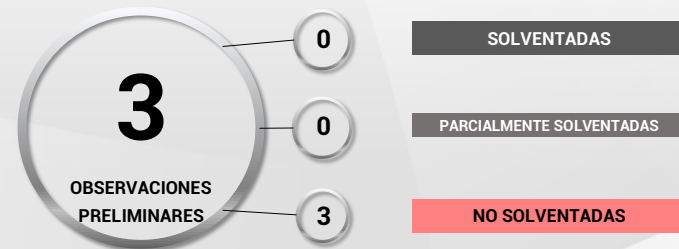
Cumplimiento Financiero

UNIVERSO	\$	37,176,155.44
POBLACION OBJETIVO	\$	335,325.44
MUESTRA AUDITADA	\$	135,163.89

PLIEGO DE OBSERVACIONES	0
PROMOCION DEL EJERCICIO	0
RECOMENDACIONES	0
RESPONSABILIDAD	3



OBSERVACIONES	3
SOLVENTADAS	0
PARCIALMENTE SOLVENTADAS	0
NO SOLVENTADAS	3
OBSERVACIONES FINALES	3

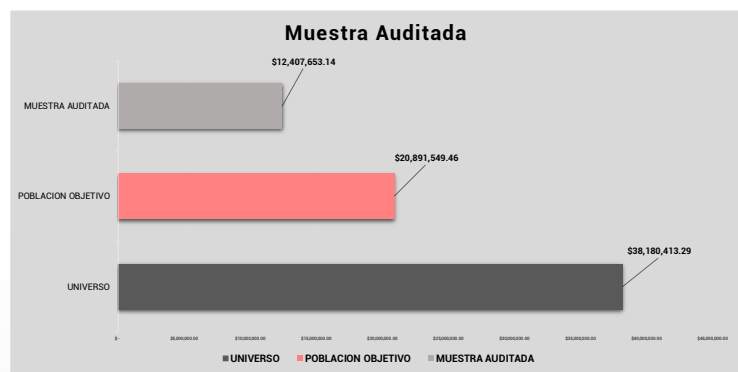


POSIBLE DAÑO O PERJUICIO

\$ -

H. Ayuntamiento de Maní

UNIVERSO	\$	38,180,413.29
POBLACION OBJETIVO	\$	20,891,549.46
MUESTRA AUDITADA	\$	12,407,653.14



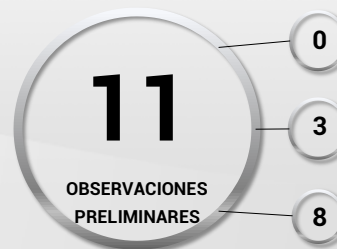
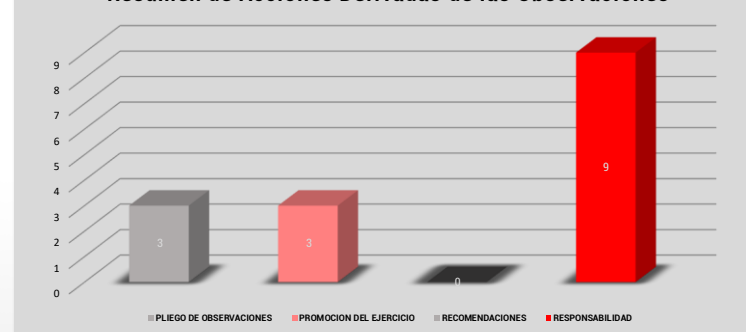
OBSERVACIONES	11
SOLVENTADAS	0
PARCIALMENTE SOLVENTADAS	3
NO SOLVENTADAS	8
OBSERVACIONES FINALES	11

TIPO DE AUDITORIA

Cumplimiento Financiero

PLIEGO DE OBSERVACIONES	3
PROMOCION DEL EJERCICIO	3
RECOMENDACIONES	0
RESPONSABILIDAD	9

Resumen de Acciones Derivadas de las Observaciones



POSIBLE DAÑO O PERJUICIO

\$ 482,472.35

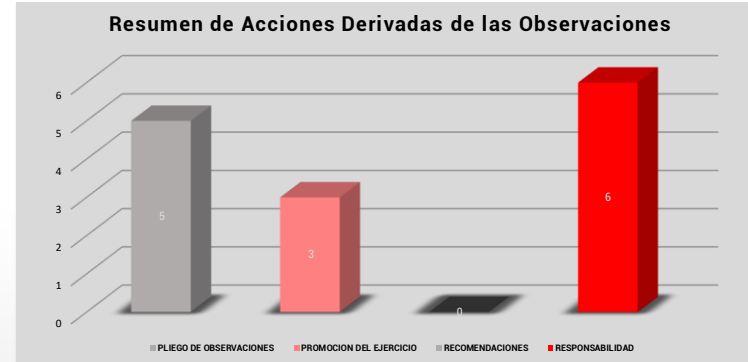
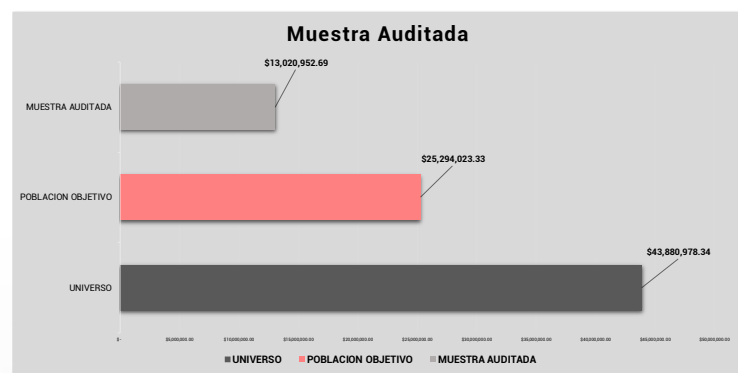
H. Ayuntamiento de Panabá

TIPO DE AUDITORIA

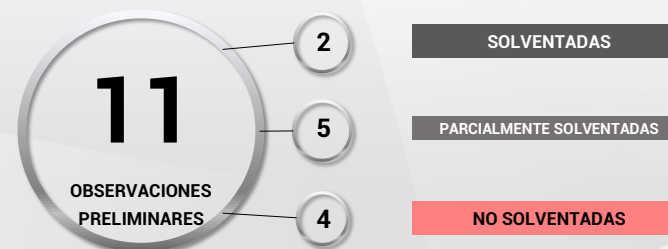
Cumplimiento Financiero

UNIVERSO	\$	43,880,978.34
POBLACION OBJETIVO	\$	25,294,023.33
MUESTRA AUDITADA	\$	13,020,952.69

PLIEGO DE OBSERVACIONES	5
PROMOCION DEL EJERCICIO	3
RECOMENDACIONES	0
RESPONSABILIDAD	6



OBSERVACIONES	11
SOLVENTADAS	2
PARCIALMENTE SOLVENTADAS	5
NO SOLVENTADAS	4
OBSERVACIONES FINALES	9



POSIBLE DAÑO O PERJUICIO

\$ 743,763.18

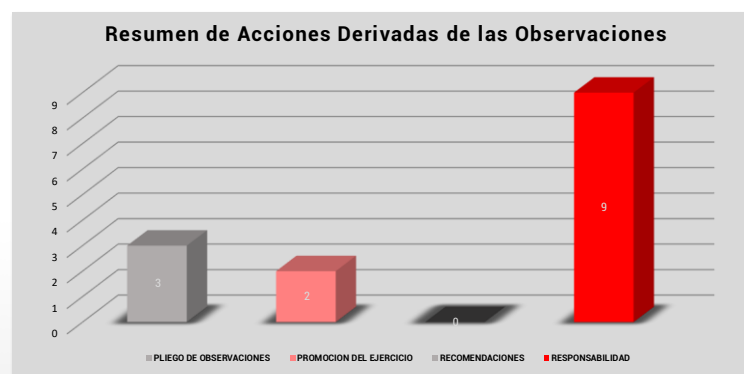
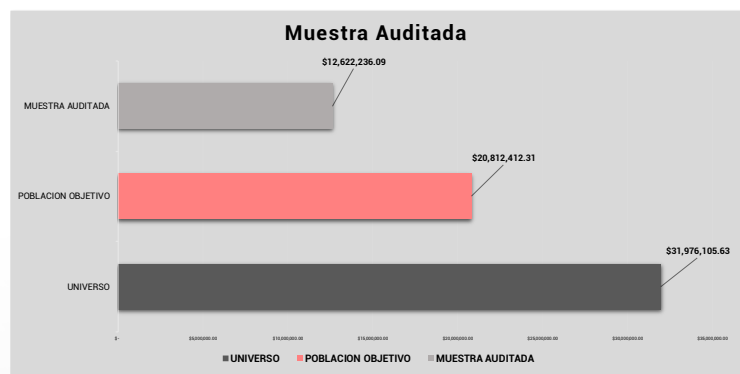
H. Ayuntamiento de Samahil

TIPO DE AUDITORIA

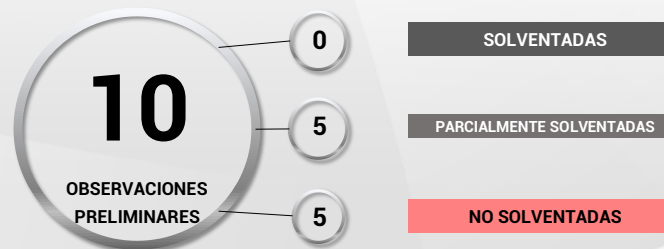
Cumplimiento Financiero

UNIVERSO	\$	31,976,105.63
POBLACION OBJETIVO	\$	20,812,412.31
MUESTRA AUDITADA	\$	12,622,236.09

PLIEGO DE OBSERVACIONES	3
PROMOCION DEL EJERCICIO	2
RECOMENDACIONES	0
RESPONSABILIDAD	9



OBSERVACIONES	10
SOLVENTADAS	0
PARCIALMENTE SOLVENTADAS	5
NO SOLVENTADAS	5
OBSERVACIONES FINALES	10



POSIBLE DAÑO O PERJUICIO
\$ 509,890.00

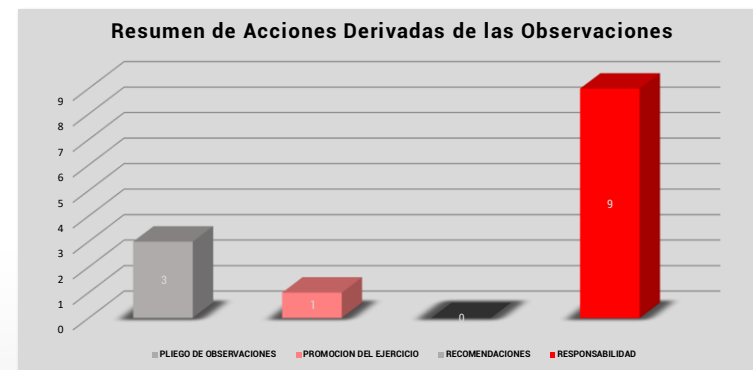
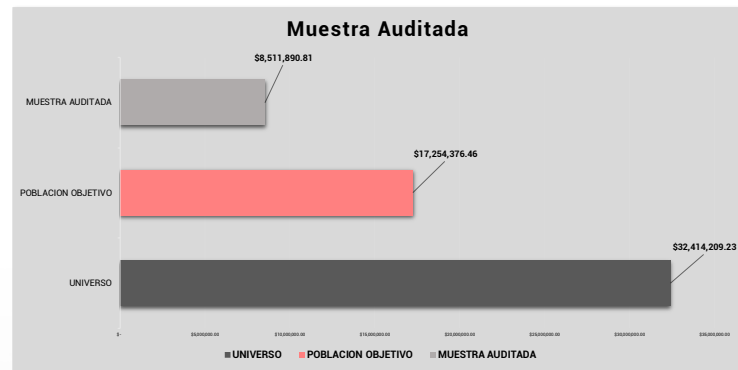
H. Ayuntamiento de Tekom

TIPO DE AUDITORIA

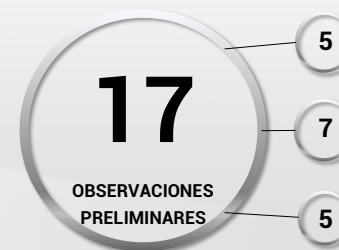
Cumplimiento Financiero

UNIVERSO	\$	32,414,209.23
POBLACION OBJETIVO	\$	17,254,376.46
MUESTRA AUDITADA	\$	8,511,890.81

PLIEGO DE OBSERVACIONES	3
PROMOCION DEL EJERCICIO	1
RECOMENDACIONES	0
RESPONSABILIDAD	9



OBSERVACIONES	17
SOLVENTADAS	5
PARCIALMENTE SOLVENTADAS	7
NO SOLVENTADAS	5
OBSERVACIONES FINALES	12



SOLVENTADAS

PARCIALMENTE SOLVENTADAS

NO SOLVENTADAS

POSIBLE DAÑO O PERJUICIO

\$ 1,079,287.22

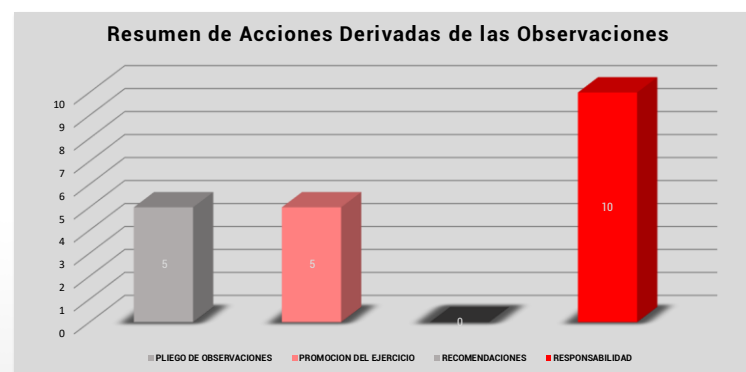
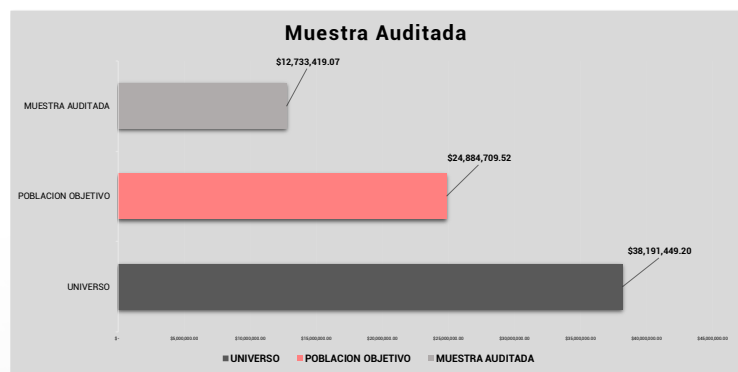
H. Ayuntamiento de Tetiz

TIPO DE AUDITORIA

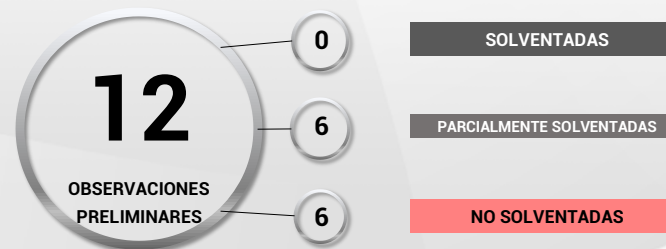
Cumplimiento Financiero

UNIVERSO	\$	38,191,449.20
POBLACION OBJETIVO	\$	24,884,709.52
MUESTRA AUDITADA	\$	12,733,419.07

PLIEGO DE OBSERVACIONES	5
PROMOCION DEL EJERCICIO	5
RECOMENDACIONES	0
RESPONSABILIDAD	10



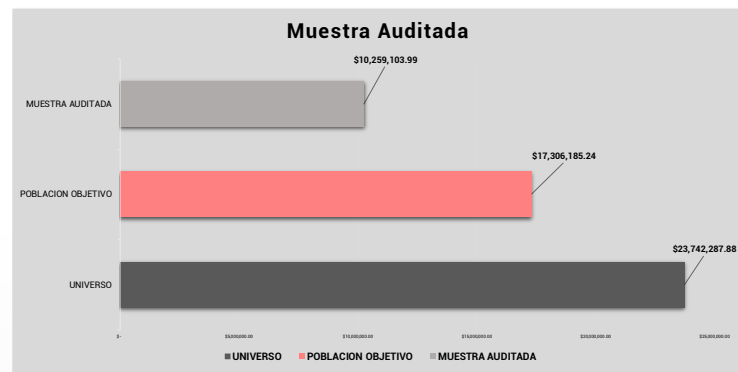
OBSERVACIONES	12
SOLVENTADAS	0
PARCIALMENTE SOLVENTADAS	6
NO SOLVENTADAS	6
OBSERVACIONES FINALES	12



POSIBLE DAÑO O PERJUICIO
\$ 2,687,515.15

H. Ayuntamiento de Yobaín

UNIVERSO	\$	23,742,287.88
POBLACION OBJETIVO	\$	17,306,185.24
MUESTRA AUDITADA	\$	10,259,103.99



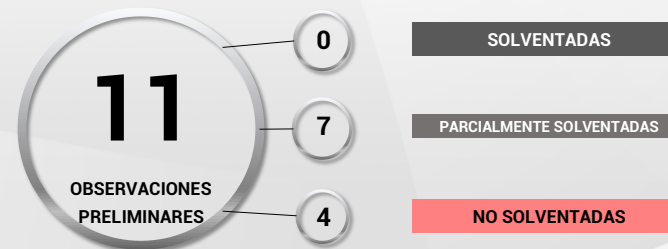
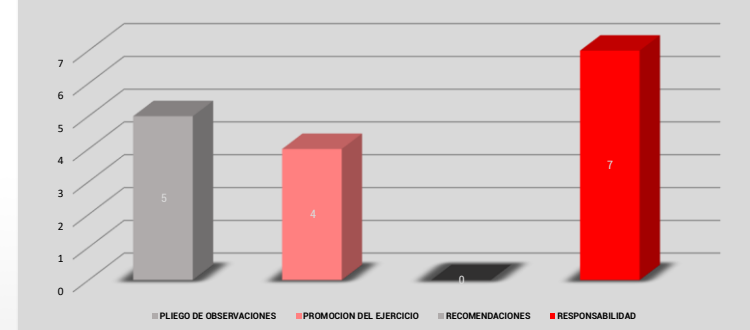
OBSERVACIONES	11
SOLVENTADAS	0
PARCIALMENTE SOLVENTADAS	7
NO SOLVENTADAS	4
OBSERVACIONES FINALES	11

TIPO DE AUDITORIA

Cumplimiento Financiero

PLIEGO DE OBSERVACIONES	5
PROMOCION DEL EJERCICIO	4
RECOMENDACIONES	0
RESPONSABILIDAD	7

Resumen de Acciones Derivadas de las Observaciones



POSIBLE DAÑO O PERJUICIO

\$ 3,539,271.38

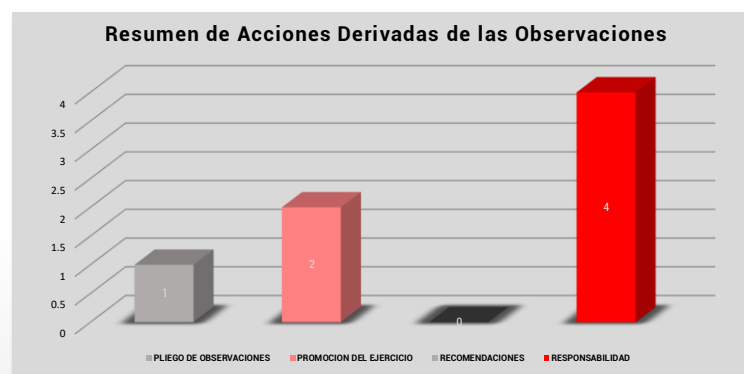
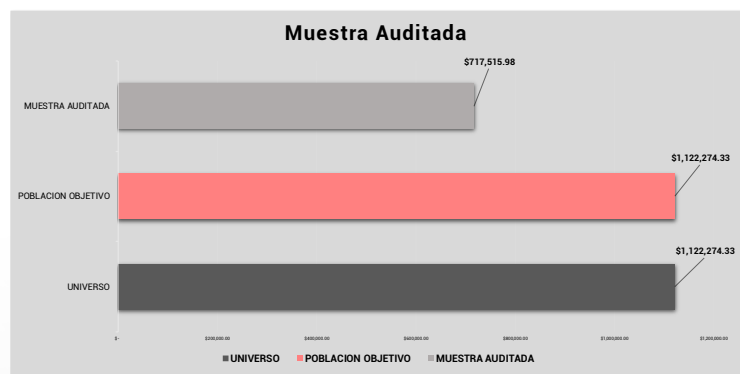
Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Sucilá, Yucatán

TIPO DE AUDITORIA

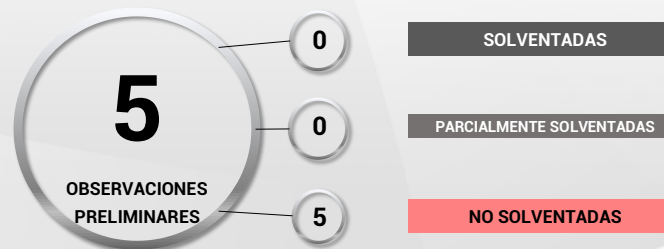
Cumplimiento Financiero

UNIVERSO	\$	1,122,274.33
POBLACION OBJETIVO	\$	1,122,274.33
MUESTRA AUDITADA	\$	717,515.98

PLIEGO DE OBSERVACIONES	1
PROMOCION DEL EJERCICIO	2
RECOMENDACIONES	0
RESPONSABILIDAD	4



OBSERVACIONES	5
SOLVENTADAS	0
PARCIALMENTE SOLVENTADAS	0
NO SOLVENTADAS	5
OBSERVACIONES FINALES	5



POSIBLE DAÑO O PERJUICIO
\$ 91,941.60



ASEY

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE YUCATÁN
H CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN ■